

mentos en nuestras escuelas? Para que se perpetúe una religion, es preciso "perpetuar tambien sus ministros, y necesita de jóvenes instruidos que reemplacen á los que fallecen. Y no basta reclutarlos, sino que ademas es preciso educarlos y amaestrarlos en el ejercicio de sus funciones. Los seminarios son "el plantel que sirve para regenerar é instruir á los ministros de la Religion."

Tales serian las razones que alegarian los protestantes para conseguir el establecimiento de los seminarios de su secta. Dignaos, señor, recordar el descubrimiento del *seminario de Lausana*, sostenido por las potencias extranjeras, que ha servido para suministrar predicantes franceses. Una vez admitidos los protestantes en vuestro reino, bien pronto propondrian el establecimiento de seminarios nacionales, como en sustitucion de aquel, alegando el sacrificio que hacian en desprenderse de sus relaciones sospechosas para calmar las inquietudes del gobierno. De este modo, señor, aprovechando las circunstancias, sabrian hacer un mérito con V. M. hasta por sus inteligencias criminales, para arrancaros el privilegio de enseñar en sus seminarios, y grabar en la mente de sus discípulos la teología aterradora, feroz y sombría de Calvino (1).

¿Qué mas harian los protestantes?

Pedirian en seguida que se les permitiese entrar en los cargos y oficios públicos, cuando el calvinismo hubiese adquirido, mediante el estado civil, el derecho de vecindad en Francia, sus sectarios quedarían hechos al punto ciudadanos, y con este título podrian aspirar á llenar las funciones públicas de la sociedad como cualquiera otro de vuestros súbditos. En seguida de esto vendrian bien pronto pidiendo *Cámaras partidas*, y querrian participar de los empleos de la magistratura y de los cargos municipales, ser admitidos en los tribunales de comercio y en todas las academias y sociedades literarias que á la sombra de la filosofía han inundado el reino. Poco antes habeis oido, señor, que se habian introducido insensiblemente en los tribunales, en los ayuntamientos y en los consulados: de aquí inferirán, que habiendo verificado esto impunemente antes que el Estado los adoptase, con mas razon lo podrán hacer ahora que los ha cobijado.

Entonces codiciaban los empleos públicos, y procuraban sentarse hasta en el ministerio y en vuestros Consejos. Los favores recibidos son un aguijon para solicitar otros nuevos, mucho mas si á la ambicion, tan natural en el hombre, se reune la avaricia de la heregia, que es la pasion mas insaciable. Ahora que estamos ya restablecidos (dirán ellos) en la misma situacion en que nos hallábamos cuando el edicto de Nantes, ¿por qué no hemos de ver á los protestantes introducidos en el ministerio? Pues, que, ¿no fue *Sully* ministro de Enrique IV? ¿Y no hemos visto en nuestros dias un *Necker* honrando el ministerio con sus virtudes, y sirviendo á la patria con su talento y con su celo?

Pero prescindiendo de las cualidades morales de Mr. *Necker*, que se ocupaba mas de las profundas combinaciones de hacienda que no de las absurdas instituciones de Calvino, es preciso conocer que un solo individuo protestante colocado en el ministerio y aislado enteramente de los demas sectarios del reino, era insuficiente para alarmar á los católicos.

(1) Tal como la predestinacion y reprobacion eterna, *determinada por un decreto absoluto y arbitrario de Dios, sin ningun respeto precedente á las acciones futuras del hombre*. Esta doctrina infernal es uno de los dogmas de Calvino.

Señor: si la sospecha de que V. M. se halla rodeado en este momento de algunos protectores secretos del protestantismo, basta para hacer temblar á vuestros católicos acerca del destino del Estado y de la religion nacional, ¿qué será cuando la administracion y el ministerio estén llenos de protestantes, que vengán á tomar asiento en el consejo al salir de la *predica*, con la cabeza todavía acalorada por las ideas de un predicante esencialmente fanático y republicano?

¿Qué harian aún los protestantes?

Se entrometerian en la educacion pública. Señor, de las pretensiones anteriores no hay mas que un paso para llegar á esta. El estado civil y el culto público confundirán á los sectarios con el resto de vuestros súbditos. No llevando ya consigo el sello de la reprobacion legal, que los alejaba en otro tiempo de todo empleo público, no se verán entre ellos mas que ciudadanos iguales. Aquellos que se hallen mas versados en la literatura, y que brillaren mas en las sociedades literarias, en donde (como he dicho antes) no dejarán de introducirse (1), atraerán sobre sí el interés y la consideracion de que goza la gente de letras en un estado que se alaba de cultivar las artes y las ciencias. La escasez de buenos profesores para los colegios regidos por el nuevo plan (forjado por los filósofos, y el mas á propósito para criar gente sin costumbres ni Religion), que se hace sentir ahora mas que nunca, y que se aumentará probablemente de dia en dia; hará formar la idea de aprovecharse de los *ciudadanos de nuevo cuño* para reemplazar el vacío que dejara la penuria de maestros católicos. Estos nuevos literatos propondrán audazmente sus servicios, á pesar de la diferencia de su culto contrario á la Religion dominante, bien persuadidos de que la indiferencia en materia de Religion, que constituye el carácter de los principales gefes del gobierno, aplaudirá esta decision lejos de darse por ofendida. En vano algunos prelados celosos reclamarán en favor de los principios antiguos para que se coloquen en las cátedras de los colegios hombres dignos de ellas. Una moderacion hipócrita, que cubriera con su máscara estos ataques disfrazados de la irreligion y de la heregia, hija de la impiedad, combatiría el celo de los obispos con esta respuesta vulgar, que á pesar de que se repite con frecuencia en tono muy sério, encierra una verdadera rechifla de todo lo que concierne á objetos religiosos. *Aquí no se quiere gente de partido. Nosotros despreciamos todas las querellas teológicas. El reinado de la supersticion ha pasado ya. Aquí no se busca sino preceptores ilustrados, honrados y virtuosos.* De este modo se logrará aniquilar para siempre la vigilancia que guardan los obispos sobre la instruccion pública, en calidad de censores natos de las costumbres y primeros jueces de las doctrinas. De este modo todos los asilos destinados para la enseñanza de la juventud se poblarán de profesores corrompidos, que bajo el velo de la literatura ocultarán en su corazon el veneno de la heregia; y como la educacion decide sobre la suerte moral de toda una generacion destinada á reemplazar la que va á desaparecer, ¿qué espectáculo señor, presentará la juventud de vuestro reino, formada dirigida y

(1) Esto es lo que sucedió cuando se introdujeron en Francia. Al pronto no se presentaron sino como unos literatos á quienes la ignorancia del clero perseguía y envidiaba. Con este artificio sedujeron á Margarita de Navarra, hermana de Francisco I, que protegia con entusiasmo á los hombres instruidos, y aun pensó seducir al mismo Francisco I. Quizá los protestantes del día traten de ensayar otra vez esta farsa con cuatro parrafotes de latin y de griego.

modificada al arbitrio de unos profesores protestantes? ¿Qué revolucion tan deplorable se va á verificar entonces en las ideas religiosas, morales, civiles y políticas de los súbditos de este vasto imperio! ¡Ah, señor, se va á realizar lo que decía un célebre padre de la Iglesia (1) pintando la seducción que produjo el pérfido conciliábulo de Rimini: *Indignése el mundo católico al considerarse arriano.* Del mismo modo pudiéramos predecir de la Francia, si llegase algun dia á recibir las lecciones de maestros calvinistas: *Quedar á sorprendida al verse hecha protestante.*

Peró, señor, aun hay un mal todavía mayor, que pudiera afligir á la Francia, y que le pudieran acarrear los manejos de los protestantes. ¿Qué sabemos si en lo sucesivo, escudados con el título de ciudadanos, del que podrán usar con toda libertad y sin inspirar recelo, procurarán introducirse á fuer de literatos hasta en la educacion de los príncipes augustos nacidos para ocupar el trono? No será la primera vez que la heregía, á fin de conseguir sus fines con mas facilidad, ha ideado entrometerse en la educacion de un heredero de la corona, para entronizar á la heregía misma personificada en un discípulo de su secta. La historia nos enseña que Valentiniano II, educado por maestros de quienes con razón se sospechaba que fuesen adictos al arrianismo, mostró despues hallarse preocupado contra la Religion católica y favoreció al error. Los filósofos han declarado al fin en uno de esos arrebatos de jactancia que le son tan familiares, que jamas estaria bien gobernada la Francia hasta que subiese al trono un *rey filósofo*. Ved aquí manifestado el proyecto que meditan, y que ejecutarán apenas logren una coyuntura favorable. ¿Por qué, pues, el protestantismo, aunque mas solapado en el dia, no ha de formar en su interior el designio de educar y regalar á la Francia un *rey calvinista*?

¿Qué mas harian los protestantes?

Bien pronto se introducirian en las asambleas provinciales. Jamas, señor, han brillado de un modo mas singular el candor y la beneficencia de vuestras disposiciones que en el establecimiento de estos *concilios políticos*. Con todo, permitidme, señor, os haga observar que el celo de los *notables* por la conservacion de la autoridad real, creyó deber advertir á V. M. que las asambleas provinciales presentaban una forma que pudiera en algun tiempo alterar la constitucion de la monarquía. El establecimiento de estas asambleas acaba de recibir la sancion de la ley, y el gobierno habrá tomado sin duda precauciones oportunas contra las consecuencias anticonstitucionales que de ellas pudieran resultar (2). Segun los reglamentos publicados para la organizacion de dichas asambleas, deberán éstas componerse de todos aquellos ciudadanos que hubieren sido designados por el voto comun de su ayuntamiento ó de su provincia.

Así que los protestantes hubiesen obtenido la consistencia que les proporcionarán estos diferentes grados que acabamos de recorrer, reclamarán el derecho de tener entrada en las asambleas provinciales; ó por mejor decir,

(1) San Gerónimo.

(2) Cierta obra escrita en 1780, al hablar de las asambleas provinciales, cuyo establecimiento anhela con ansia, se espresaba en estos términos: *hagamos todos nuestros esfuerzos para tener asambleas provinciales, que pronto vendrá lo restante en pos de ellas.* La crisis que sufre el reino en este momento prueba que lo restante ha venido bien pronto. El escritor de esta obra ha sido encerrado en la Bastilla.

entrarán en ellas sin grandes esfuerzos ni dificultades, porque en mezclándose con la turba de ciudadanos quedarán sin impedimento alguno que los escluya. A la verdad, los reglamentos publicados recientemente con este objeto, no encargan en artículo alguno que los diputados que concurren á las asambleas generales deban hacer profesion de la Religion católica: esta omision no ha debido provenir seguramente de algun olvido ó distraccion, si se considera la novedad y la importancia de estas asambleas.

Los protestantes, señor, tienen llena su cabeza de ideas republicanas, y todos sus conatos, segun dice *Montesquieu*, se dirigen al gobierno popular. En tal caso, ¿quién asegurará á V. M. que los protestantes introducidos en las asambleas provinciales, luego que hayan adquirido una preponderancia considerable, bien sea por su número ó por el ascendiente de su elocuencia dejarán de aprovechar la ocasion de sembrar con el transcurso del tiempo algunas máximas democráticas? ¿Y quién sabe si vuestros súbditos católicos, por los discursos y la comunicacion con estos colegas antimonárquicos, se irán familiarizando poco á poco con los principios republicanos? ¿Pues qué, no demuestra la esperiencia diariamente, que con las malas compañías es muy fácil seducir aun á las personas mas bien intencionadas, en llegando á juntarse con algunos corrompidos? Si en lo sucesivo volviesen, por ejemplo, á renovarse esas delicadas cuestiones de derecho público que se están agitando hace ya diez y siete años, y que quizá llegarán á causar alguna fermentacion, cuyas consecuencias llenarán de terror al gobierno, ¿podria acaso nadie lisonjearse de que los protestantes que fuesen individuos de las asambleas provinciales enmudecerian al tratarse de estas materias, y se contentarian con hablar y ocuparse en el reparto de las contribuciones y en el arreglo de grandes carreteras?

Señor, yo tributo un sincero homenaje á las virtudes y á las rectas intenciones de *Mr. Necker*, pero es muy notable que las dos primeras asambleas provinciales (1) que han existido en Francia, hayan sido establecidas durante la administracion de este célebre ministro de hacienda, que naturalmente debia plantear en su patria máximas de su educacion y del culto que profesaba. Bien sé que para justificar y probar las miras de utilidad pública que animaban á *Necker*, basta leer lo que escribió con respecto á las asambleas provinciales en su obra sobre la hacienda; pero tambien es cierto que, á pesar de la mas puras intenciones, se pueden cometer imprudencias peligrosas, y ejecutar maniobras mal dirigidas, especialmente en política. Y si con toda esa rectitud de intenciones los autores de este sistema de gobierno abriesen con él á los protestantes recibidos en el reino la coyuntura y la ocasion mas favorables para que comenzasen á representar otra vez en Francia el papel que ya han hecho en otro tiempo, entonces ¿bastaria la pureza de intenciones para sofocar la turbacion que el reino tendria que sufrir?

Seguramente que los facciosos cuando están dispersos no son muy temibles; mas en aquellas ocasiones en que una coalision local ha hecho de ellos un peloton ó una masa, entonces el Estado tiene motivos para alarmarse y tomar sus precauciones. Al ver los protestantes llegado el dia de dar á luz su gran proyecto suspendido desde la revocacion del edicto de Nantes, no tendrán ya necesidad de formar una asociacion distinta como otras veces, pues-

(1) Las de Berri y de la alta *Guena*.

to que las asambleas provinciales, cuyo espíritu habrían alterado por medio de sus máximas, cambiando su objeto y seduciendo su fidelidad con su contagioso ejemplo, llegarían á ser el baluarte en que se atrincherarían, y desde el cual se atreverían por último á proferir la frase que el disimulo les hace ahora guardar dentro de sus labios. *Ecsigimos, dirán, que se nos den plazas de seguridad.*

Entonces V. M. fastidiado, ó por mejor decir indignado de tan reiteradas solicitudes, querrá por fin proscribirlos; pero ya será tarde. Alentado el calvinismo con su progreso, se mostrará audaz en proporcion de sus fuerzas, y aun llegará á ser imponente el número de sus partidarios y prosélitos. Este artículo, señor, nos conduce al desarrollo final de esta cuestion sobre lo que harían los protestantes.

Lo que harían entonces sería reunirse con otros partidos acreditados ya en vuestro reino, los cuales en este mismo instante los protegen, los escitan, los llaman á grandes voces y les tienden sus brazos.

Dos sectas, señor, que han sucedido al calvinismo, desgarran al presente vuestro reino. La primera tiene un carácter singular, cree que se la injuria llamándola por su nombre, y sostiene que su existencia es un fantasma; quiere ser invisible, pero su lenguaje la hace traicion; se agita de continuo bajo el velo del anónimo, y da sus golpes en la obscuridad. Su divisa es la caridad, que infringe *piadosamente* y por sistema; su grito es la ley del silencio, la cual se dispensa de guardar; su moral es el rigorismo en los discursos; sus milagros *las convulsiones*, su ocupacion el publicar un libelo periódico (1). No habla mas que de la primitiva Iglesia, al paso que censura y trata de intervenir la disciplina presente. Como enemiga declarada de toda autoridad espiritual, opone al Papa los obispos, á los obispos los pastores de segundo orden, y á todos ellos los confunde con los legos, á los cuales suele erigir en jueces del *dogma* y de la *disciplina*, segun conviene á sus intereses privados.

Esta secta, señor, introdujo la division en la Iglesia y la turbacion en el reino: sembró entre vuestros súbditos un gérmen de ecsasperacion y de disputa. La fermentacion, que mantenía de continuo, ha llenado de amarguras é inquietudes casi todo el reinado de vuestro augusto abuelo. El gobierno, escarmentado con las esperiencias anteriores, empleó en vez de rigor otros medios mas suaves. Se ensayó contra ella la sátira y la ironía; medios tan poderosos en Francia; pero no solo no la temieron, sino que la despreciaron. Sus amenazas han espantado, su fanatismo ha hecho gemir. En vano para calmar su furor se le sacrificó una gran víctima, pues si es verdad que este sacrificio ha hecho que se reconozca por fin la autoridad de un Soberano Pontífice, á pesar de eso no cesa de escribir, de censurar y de intrigar secretamente. Ha establecido en Francia lo que pudiera llamarse *el partido de la oposicion*. De modo que no ha faltado á dicha secta mas que un gefe, para convertir en negocio de estado lo que no era sino una cuestion puramente religiosa.

Una secta, señor, organizada de esta manera, no dejaria de hacer causa comun con el calvinismo al punto que éste recibiera la aprobacion de la ley. Por otra parte merece ser observada la analogía que media entre estas dos sectas. Ambas á dos han dado el espectáculo de los *convulsionarios inspi-*

(1) La Gaceta eclesiástica.

rados (1). Ambas se han presentado con intentos de *reformat la Iglesia*: y es de observar, señor, que toda innovacion en materias eclesiásticas lleva consigo otras en la constitucion del Estado. Esta es una máxima á la cual han tributado homenaje hasta los mas grandes políticos. Tambien se parecen estas sectas en su mútuo conato de trastornarlo todo, tanto en la Iglesia como en el reino. Una sola diferencia hay entre ellas, y es que lá una obra abiertamente, al paso que la otra se dobla, se encubre, y no trabaja sino por medio de rodeos.

Para demostrar la identidad de sus tendencias y de sus principios, pudiera referir el paralelo que un sábio cardenal, sucesor de *Bossuet* en la cátedra de *Meaux*, ha establecido de un modo muy gracioso (2) entre las doctrinas teológicas de ambos partidos. No os diré que calvino pretendía tener á su favor el sufragio de un célebre doctor de la Iglesia (3), y que la otra secta le cita igualmente en apoyo de su partido. Tampoco recordaré, que el famoso *Jurieu*, ministro calvinista, daba á los solitarios de *Port-Royal* el nombre de *nuevos protestantes* (4), y los felicitaba por la confraternidad que resultaba de sus sistemas: me contentaré, señor, con probar mi asercion con un hecho tan reciente como notorio. La primera voz que se oyó en el santuario de las leyes en favor de los protestantes, salió con bastante sorpresa de la nacion, por el conducto de un celoso partidario de la *rígida moral*. Tan vivo interés en favor de los protestantes en un personaje que por su carácter público debiera haber sofocado cualquiera reclamacion hecha por un simple ciudadano en esta materia, no puede esplicarse sino por la inteligencia real aunque secreta que reina entre ambos partidos. Este procedimiento indiscreto descubrió por fin un misterio que hasta entonces no se habia mas que vislumbrado.

Semejantes reclamaciones producirán indefectiblemente una asociacion peligrosa entre los dos partidos, que se prestarán mútuamente sus fuerzas. Una secta que durante los dos reinados anteriores acaloró los ánimos hasta llevarlos á un estremo espantoso, conserva todavia un principio inflamatorio, que á falta de alimento comienza á quedar asoporado, pero que bien pronto se reanimará á favor del protestantismo, y le presentará tropas auxiliares y aliados naturales, en cuyas facciones se echará de ver cierto aire de familia

(1) Véanse las cartas de Flechier sobre los fanáticos de las *Cevenas*, llamados por otro nombre *los camisardos*.

(2) El paralelo de los sentimientos de Jansenio con los de Calvino, en el *Mandamiento* del Sr. Cardenal de Bissy, obispo de Meaux, contra el P. Juenin. (p. 70.)

(3) Calvino desprecia la autoridad de todos los padres de la Iglesia, á escepcion de S. Agustín, que pretende tenerlo enteramente en su favor: *Scriptores omnes, szepto Augustino ambigue et varie loquitos esse, confessus sum.... neque opus est multum investigando laborare, quid hic veteres senserint, quando unus Augustinus sufficere ad id potest.* (Calvin. lib. 3. de libero arbitrio, cap. 3. página 161.) *Gloriatus sum de Augustino illum prorsus nostrum esse.* (Ibidem, pág. 170.)

(4) Dice *Jurieu* al hablar del espíritu de Arnaldo (tom. 2, pág. 4) estas notables palabras. "Los nuevos protestantes se han unido enteramente con nosotros tratando de la "gracia." Poco tiempo despues, queriendo pasar á Francia un calvinista inglés con deseos de abrazar la Religion Católica, y viendo el ministro *Bouillé* que no podia hacerle desistir de su resolucion, le suplicó, que ya que estaba decidido á dar tal paso, se dirigiese en Paris á cualquier clérigo jansenista. Y ¿por qué (dijo él) quereis que me dirija con preferencia á estos y no á los otros? Porque (replicó el ministro) los clérigos jansenistas están mas relacionados con nosotros.

comun á entrambas. Bien pronto las unirán los vínculos del interés y el parentesco; mas su alianza será fatal á la tranquilidad pública.

Señor, el *jansenismo* (llamémosle por su nombre) es un tizon mal apagado, que aún humea; pero el *filosofismo* es una tea ardiendo. Esta tercera secta se confederará igualmente con el protestantismo. Por de pronto ha incendiado ya la mayor parte de vuestro reino; pero si se ligase con las otras la devastacion llegaria á su colmo, y obraria la revolucion mas terrible. “Siguiendo la marcha trazada con tanta ilustracion por el inmortal obispo de Meaux (decia á V. M. en 1780 el clero de Francia) (1), el hombre observador mirará siempre á la incredulidad moderna como un vástago del tronco fatal plantado durante el Siglo XVI por los gefes de la reforma. No teniendo su ambicion ningun contrapeso que contenga sus arranques, precisamente ha debido precipitarse y perderse en ese espantoso caos de dudas, de blasfemias y de amargura. Sin necesidad de recurrir, á la notoriedad pública, ni valerse de los propósitos que indiscretamente han descubierto algunos de los mas célebres calvinistas, ¿no acabamos de ver hace cosa de tres años á la escuela misma de Ginebra dando el escandaloso espectáculo de fijar públicamente y sin contradiccion alguna una tesis, en la cual no se avergonzó de poner en problema la Divinidad de Jesucristo? ¿La Divinidad de Jesucristo, que es el término inmutable que separa enteramente el deísmo del cristianismo verdadero! Ya no se debe dudar que, una vez autorizada entre nosotros la religion protestante, vendria luego á ser el asilo de una turba de incrédulos, que habiendo abjurado en su interior la revelacion, y no atreviéndose á manifiestar esteriormente su criminal apostasia, disfrazarian artificiosamente la nulidad de su fé bajo la máscara engañosa del protestantismo.”

¿Y qué cosa mas fundada, señor, que estas alarmas que agitaban al cuerpo episcopal? La irreligion mas formal, bajo el título de *filosofía*, ha causado en poco tiempo, durante vuestro reinado, mas destrozos que acarreó jamás en todo el universo desde el establecimiento del cristianismo. Nunca afectó tanto desearo ni logró tal impunidad, ni aun en el seno mismo de la corrupcion de la idolatría. Para convencerse de esta asercion, no se necesita mas que comparar los escritos de la filosofia moderna con los de los autores mas irreligiosos y mas libertinos del paganismo. ¿Ha producido acaso jamás la impiedad mas frenética un aborto que iguale la famosa obra salida de la pluma de *Reynaldo*, empapada en el inmundo veneno de la rabia mas furiosa contra el cristianismo y sus ministros? Del tronco del calvinismo ha brotado ciertamente el vástago fatal de la irreligion con todas sus ramificaciones. Al atacar Calvino el mas venerable de todos nuestros misterios, le denunció como contrario á la razon. Del calvinismo salió el socinianismo, que á la vez hizo comparecer ante el tribunal de la razon los demas misterios. En seguida los ministros calvinistas, para conciliar mejor los principios de su maestro, han venido casi todos ellos á pasar al socinianismo. Cumplióse poco despues el presentimiento de Bossuet, y del socinianismo nació el deísmo, que rebata toda especie de revelacion, y no da ascenso mas que á la razon.

La *tolerancia*, cual amistosa compañera del deísmo, mira todo culto como una invencion ó como un negocio de política. Su dogma favorito es, que puede el hombre salvarse en todas las religiones, y hasta en el paganismo.

(1) Memoria de las empresas de los protestantes, presentada al rey por la asamblea del clero de Francia, en 1780, sacada del proceso verbal de dicha asamblea.

En seguida los deistas han engendrado á los ateos y los materialistas, los cuales, abjurando todos los principios de la moral, y no reconociendo otro impulso que el de las pasiones, se contaminan con toda clase de crímenes, y los enseñan en todos los libros que componen. Estos son, señor, el vástago y las ramificaciones de la irreligion, y el calvinismo en su tronco.

Pero es una cosa bien digna de observarse que la filosofia, planta escótica trasportada de las islas Británicas á nuestro pais, no principió á cundir en Inglaterra, á pesar de estar infestada del cisma y la heregía, hasta que prevaleció el puritanismo ó calvinismo bajo la tiranía de *Cromwell*. Cuando las siete provincias de los Países Bajos sacudieron el yugo despótico (1) que les habia impuesto Felipe, el calvinismo vino á ser la religion de aquellos nuevos republicanos. Al punto la Holanda fué el asilo de todas las sectas á merced del deísmo con el título de tolerancia universal, ó lo que es lo mismo, la indiferencia para con todos los cultos. Existe, pues, una afinidad entre el calvinismo y la filosofia; esta es una verdad, que solo pueden poner en duda la ignorancia y la mala fé.

Los filósofos, señor, conservando hasta el presente las apariencias de catolicismo, no forman en vuestros estados una clase aislada; pero al punto que el protestantismo sea recibido en el reino, todos ellos correrán para hacerse inscribir en las listas del calvinismo. La religion protestante, sistema combinado por la licencia condecorada con el nombre de libertad natural, nada tiene de penoso ni en su creencia ni en su culto exterior. Por el contrario, la Religion católica presenta, tanto por sus dogmas como por sus prácticas esteriorres, una sucesion continuada de obligaciones y deberes penosos. No pudiendo el orgullo filosófico acomodarse á ellos, se decidió á sacudirlos y romperlos. Mas el imperio de la razon, superior á los caprichos y á las pasiones, impone una nota desfavorable al hombre que comete la imprudencia de no llevar estas cargas, al menos en la apariencia, rehusando frecuentar las iglesias, ó pedir los sacramentos á la hora de morir: este es un inconveniente para los incrédulos modernos, que quisieran ser filósofos sin pasar por impíos. Pero la introduccion del protestantismo en Francia les presentaria un espediente feliz para librarse de estas perplejidades: entonces serán calvinistas, y ya no llevarán sobre su frente deshonra alguna á los ojos de los que exigen la decencia, aun cuando renuncien al culto esterno de la religion dominante. En tal caso podrá cualquiera ser legalmente irreligioso, es decir, que podrá ser filósofo y protestante, porque la irreligion se disfraza bajo el velo de la profesion exterior del calvinismo.

De aquí resultará, señor, la desercion de esa muchedumbre innumerable de católicos, que á pesar de ser interiormente incrédulos, se ven sujetos, al menos en lo exterior, por la unidad en la religion, que les sirve como de freno. De aquí resultará tambien una apostasia general, que empezará por los legos, ganará insensiblemente á los curas mismos y á los religiosos, y aun me atrevo á decir á los obispos. Ya se han manifiestado tristes síntomas de esta epidemia; y queremos renovar entonces el grande escándalo de la Iglesia, y dar imitadores á *Chatillon*, á *Montluc* y á *Spifame!* Bien pronto se armará contra los católicos una persecucion casi universal en virtud de esta rápida

(1) El que habla es francés, y nuestros buenos amigos no han digerido aun la de San Quintin: por eso todos los escritores franceses hablan siempre tan imparcialmente de Felipe II y de su yugo despótico. (N. del T.)

desercion, que disminuirá diariamente sus filas. Veremos levantarse un muro de separacion, establecido por la diferencia de culto, entre el partido católico y el calvinista, el cual, reforzado con el auxilio de los filósofos, aumentará con mayor actividad la fermentacion que agita los ánimos.

Las rencillas religiosas son siempre terribles é implacables. "La diferencia de cultos públicos es casi siempre una hoguera de disensiones. El gobierno monárquico de la Francia, y el carácter fogoso y voluble de sus habitantes, harán todavía mas borrascoso el choque de estas encontradas opiniones (1)." Los dos partidos se perseguirán mortalmente jurándose un odio mútuo é implacable. El calvinismo, violento y audaz por carácter, al verse apoyado por todos los filósofos reunidos bajo sus banderas, erguirá orgulloso su cabeza y redoblará su insolencia. Bien pronto escediéndose, tanto los católicos como los calvinistas, en sus mútuas agresiones, pasarán á las vias de hecho; y la Francia vendrá á ser el teatro de una guerra civil, tanto mas espantosa, cuanto que las dos heregias confederadas (2) tratarian de vengar su antigua humillacion. La esplosion será mas terrible por lo mismo que el incendio ha sido atajado por largo tiempo. Entonces, señor, en tan horrible trastorno, ¿qué vendrá á ser de la Religion católica?

Pero la alianza de los calvinistas con los filósofos no amenaza tan solo á la Religion dominante, sino que tambien á la autoridad real. Es constante que la filosofia moderna es enemiga declarada del gobierno monárquico: la *enciclopedia*, que viene á ser el *koran* de los filósofos y el *contrato social del ciudadano de Ginebra*, son los depósitos en los cuales la filosofia ha consignado estas máximas republicanas: "Que ecsiste un contrato entre los reyes y sus súbditos; que la autoridad de los soberanos emana de este pacto nacional; que no es mas que una autoridad en comision; que esta autoridad reside siempre esencialmente en el pueblo, ó en sus representantes; que puede revocarse dicho poder cuando el pueblo lo juzgue oportuno, ó siempre que no esté satisfecho del gobierno del soberano su mandatario." Tales son los principios del derecho público establecidos y enseñados con todas sus consecuencias en todos los libros filosóficos: principios acreditados, no solamente en los escritos de las sociedades académicas que han infestado el reino, sino que tambien han sido adoptados por algunas corporaciones que parecian interesadas en abatir estas máximas republicanas, porque tales sociedades perderian una gran parte de su lustre si no se les considerase á sus individuos mas que como unos comisarios del *mandatario coronado*.

Toda esa doctrina, que se puede mirar como un manantial inagotable de sediciones, está tomada del calvinismo: su gefe insulta á cada paso á la magestad real, porque Calvino reprueba todo gobierno, escepto el aristocrático. Hablando de los reyes los llama *insolentes* y á sus cetros *sanguinarios* (3), dice que su poder no es mas que una licencia feroz (4), y somete la monarquía á la autoridad de los tres órdenes del Estado (5), que intenta establecer en todos los reinos.

(1) La memoria del clero citada arriba.

(2) El calvinismo y el jansenismo.

(3) *Sanguinaria regum insolentium scepra*. Los sanguinarios cetros de los reyes insolentes.

(4) *Ferocienti regum licencia*. Por la feroz licencia de los reyes.

(5) *Qui funguntur in singulis regnis tres ordines*.... Los tres órdenes puestos al frente de cada reino.

Declara á los Estados generales por *tutores del pueblo de orden de Dios* (1); los invita á que se opongan á los reyes, *que insultan al pobre pueblo* (2); condena su inaccion contra la autoridad real, los acusa de perfidia y de traicion á la libertad pública (3); finalmente, Calvino amenaza á los soberanos, y les intima que escuchen y tiemblen: *Audiant Principes, et terreatur*. En efecto, la conspiracion de *Amboise*, que se tramó en Ginebra, y que seguramente no fué ignorada de Calvino, era un motivo muy poderoso para hacer temblar á los soberanos.

Los principales discípulos de Calvino han enseñado la misma doctrina que su patriarca. *Beza*, coadjutor suyo, hacia alarde frecuentemente de sus sermones sediciosos, y se vanagloriaba de haber escitado turbaciones (4). *Huberto Languet* trata á los reyes de tiranos, y ha compuesto sobre esta materia la obra mas sediciosa que salió jamas de la pluma de un hugonote (5). En este escrito habla este republicano de los monarcas, de la manera que se hablaria en Roma de Tarquino despues de su espulsion.

El ministro *Rozier* se esfuerza en probar que es permitido deshacerse de un soberano que no quiere sujetarse á la religion reformada, y favorecer al partido protestante (6).

Knox, el apóstol de la Escocia, el amigo de Calvino, el héroe de *Beza*, enseña que se puede deponer á los reyes, y creerse absueltos sus vasallos del juramento de fidelidad (7).

El ministro *Jurieu* establece que el derecho de soberanía reside en el pueblo aun en las monarquías; que nada se debe tributar á un rey, que no da cosa alguna por su parte ni á Dios ni á los hombres; que los primeros cristia-

Grocio desmiente á Calvino su maestro sobre este particular, y contradice su doctrina. *Comitia ordinum* (dice Grocio), *id est, conventus eorum qui populum in classes distributum referunt, nimirum, prelati, proceres, missisque potentibus urbes, alibi quidem in hoc serviunt dumtaxat, ut sin majus Regis consilium, per quod quærelæ populi, quæ sæpe in consistorio reticentur, ad Regis aures perveniant, cui deinde liberum sit statuere quod ex usu ipsi videatur.* (Grotius, de jure belli et pacis, lib. 1.)

"Las cortes por estamentos, es decir, la reunion de los que representan al pueblo distribuido en sus clases, á saber, el clero, la nobleza y el comun, sirven únicamente en otros paises para formar el Consejo supremo del rey, para que de este modo lleguen á sus oidos las quejas del pueblo, que muchas veces se le ocultan en su gabinete, y oyéndolas puede disponer libremente lo que juzgue conveniente segun el uso."

Es fácil conocer que Grocio habla aquí de los Estados generales de Francia.

He creido oportuno adoptar en la traduccion del testo latino las palabras de nuestra legislacion antigua, que tampoco está muy lejos de la doctrina de Grocio. Por lo demas debe tenerse presente que el que habla en los dos párrafos anteriores era ministro de un rey absoluto. (N. del T.)

(1) *Cujus se; Dei ordinatione, tutores positos norunt.*

(2) *Rgibus humili plebecula insultantibus.*

(3) *Eorum dissimulationem nefaria perfidia non carere, affirmem. Populi libertatem fraudulententer produunt.*

(4) Libro 6, pág. 298.

(5) Esta obra, dada á luz por el famoso *Duplessis Mornai*, y atribuida por *Aubine* á *Huberto Languet*, se intitula *Vindicia contra tyrannos*, bajo el nombre de *Junius Brutus*.

(6) Son palabras de la *Croix de Maine*, autor protestante. (Véase la Biblioteca francesa, pág. 173.)

(7) *Licet subditis, et si principes noluerint, imo, si opus esset, vi et armis religionem reformare. Si principes adversus Deum et veritates ejus tyrannice se gerant, subditi eorum a juramento fidelitatis absolvuntur* (Véase á *Bresley*, *Assertiones scandalosæ*.)